



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea

General Constituyente de 1813

RES. DECECO Nº 642.13
EXPEDIENTE Nº 6.552/13

Salta, 16 AGO 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno **Víctor Alfredo LUNA**, L.U. Nº 511.807, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"El Contador Público frente a la Actividad Olivícola"** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, de las Cátedras "Contabilidad II" y "Contabilidad III", a quién propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"El Contador Público frente a la Actividad Olivícola"** presentado por el alumno **Víctor Alfredo LUNA**, L.U. Nº 511.807, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, de las Cátedras "Contabilidad II" y "Contabilidad III", quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj/os

ee

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Ci. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICE-DECANO